

Seguridad pública: construyendo espacios de diálogo

Joyce Luziara Correa

Joyce Luziara Correa es titulada en Ciencias Sociales por la Universidad de São Paulo y tiene posgrado en Gestión Pública por la Fundación Escuela de Sociología y Política. Fue secretaria ejecutiva de la etapa estatal de la 1ª Conferencia Nacional de Seguridad Pública y representante de la Secretaría de Seguridad Pública de São Paulo (SSP/SP) en la coordinación del IV Encuentro Anual del Foro Brasileño de Seguridad Pública.

 joycorrea@gmail.com

Valdir Assef Jr.

Valdir Assef Jr. es abogado y titulado en Ciencias Sociales por la Universidad de São Paulo. Como asesor especial de gabinete, representó a la Secretaría de Seguridad Pública de São Paulo (SSP/SP) en la comisión organizadora de la etapa estatal de la 1ª Conferencia Nacional de Seguridad Pública y en la coordinación del IV Encuentro Anual del Foro Brasileño de Seguridad Pública.

 valdirassef@gmail.com

Resumen

El artículo describe aspectos e impresiones de la organización de la etapa estatal de la 1ª Conferencia Nacional de Seguridad Pública y del IV Encuentro Anual del Foro Brasileño de Seguridad Pública, a partir de la visión de representantes del Gabinete de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública del Estado de São Paulo, que participaron directamente de la organización de estos eventos, apuntando algunos impactos causados por éstos para el cotidiano de la institución.

Palabras-Clave

Seguridad pública. Conferencia. Foro. Eventos. Participación. Movilización.

Entre febrero de 2009 y marzo de 2010, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo (SSP/SP) se encargó de la organización de dos grandes eventos dedicados al debate sobre seguridad pública en el país: la etapa estatal de la 1ª Conferencia Nacional de Seguridad Pública y el IV Encuentro Anual del Foro Brasileño de Seguridad Pública.

La Seguridad pública viene ocupando un lugar destacado en los debates políticos, académicos y populares, fomentando nuevas propuestas y maneras de pensar en la seguridad en las diversas instancias de la sociedad. Este movimiento ha sido, inclusive, objeto de análisis y comentarios de especialistas graduados en el asunto. De este modo, nos proponemos aquí aprovechar nuestra condición privilegiada de organizadores de los dos eventos mencionados para aportar una “mirada desde dentro” del Gabinete de la SSP/SP sobre el impacto que tanto la Conferencia como el Foro (IV FBSP) causaron en el cotidiano de la unidad gestora central de la seguridad pública del Estado de São Paulo y, en el camino de esta presentación, exponer algunas impresiones y conclusiones surgidas durante el intenso proceso por el cual pasamos en estos doce meses.

La estructura de la gestión de la seguridad pública en el Estado de São Paulo

No es ninguna novedad el hecho de que el Estado de São Paulo posea el mayor contingente policial del país: aproximadamente 140.000 poli-

cías, de entre los cuales más de 95.000 son policías militares, cerca de 35.000 son policías civiles y 7.000 de la policía técnico-científica. Además de encargarse de la vigilancia ostensiva, preventiva, represiva e investigativa y de los bomberos del Estado (que, en São Paulo, son policías militares), la SSP/SP también se encarga del Departamento de Tráfico del Estado (Detran).

Semejantes responsabilidades y contingente de personal, con tal magnitud, transforman esta Secretaría en el segundo mayor presupuesto público del Estado de São Paulo (más de 11.000 millones de reales en 2010), quedando por detrás tan solo de la Secretaría Estatal de Educación.

Grosso modo, la división territorial de la seguridad pública en el Estado de São Paulo comprende 11 macrounidades de gestión, representadas en el Mapa 1.

En contrapartida, el Gabinete de la SSP/SP cuenta con aproximadamente 400 funcionarios, de los cuales casi el 58% son policías. No hace falta mucho esfuerzo para llegar a la conclusión de que estamos tratando con una institución de “cabeza pequeña” y “cuerpo gigante”.

Para que la estructura central no se torne absolutamente disfuncional, debido a la desproporción descrita y a su bajo número de representantes de la cúpula, el Gabinete de la SSP/SP concentra una buena parte del poder administrativo

Mapa 1 Departamentos de las Policías Civil y Militar



Fuente: Secretaria de Segurança Pública do Estado de São Paulo (SSP/SP), Coordenação de Análise e Planejamento.

y de gestión (personal y presupuestaria) relativo a las policías y al Detran, tornándose estratégico para las decisiones más relevantes y estructurales en la seguridad pública estatal. Esta concentración de poder genera dos comportamientos muy frecuentes, que llamaremos aquí de “temor reverencial” y “resentimiento cordial”.

El “temor reverencial” aparece normalmente en situaciones de crisis, cuando hay necesidad de

que intervengan los gestores centrales (secretario, comandante general de la Policía Militar, comisario general de Policía, superintendente de la Policía Técnico-Científica y director del Detran). Su contacto directo o de sus representantes inmediatos con alguna unidad de las policías, de los bomberos o del Detran, sin aviso previo, suele significar intervención, destitución o verificación de denuncias, lo que casi nunca es visto de forma natural por los funcionarios “de punta”.

La presencia de la cúpula está considerada como un acontecimiento extraordinario, que va a promover grandes y rápidos cambios en el cotidiano local, no siempre percibidos como positivos por los agentes regionales. Se procura atender a las solicitudes rápida y prontamente, para que las medidas sean anunciadas inmediatamente, el gestor se satisfaga con las informaciones obtenidas, indique las acciones/intervenciones pretendidas y la rutina pueda restablecerse lo más rápido posible.

El “resentimiento cordial” surge en un contexto de menor tensión, en el cual el contacto entre la cúpula de la seguridad pública y la “punta” deriva de una demanda rutinaria de gestión, o de algún evento como la inauguración de edificios, la entrega de equipamientos y vehículos, o las ceremonias de otras áreas del poder público.

Este tipo de comportamiento se caracteriza por la buena relación personal, pero siempre permeada por solicitudes o reclamaciones en cuanto a la falta de estructura, personal, atención de la cúpula, etc. Es una forma de decir que la “punta” está olvidada, aun haciendo un buen trabajo.

Cabe resaltar que esta tipificación no tiene la intención de simplificar o descalificar el comportamiento de ninguna persona o institución. Se trata tan sólo de una forma rápida de describir sensaciones y formas de relacionarse aparentemente normales en estructuras de trabajo en que el órgano gestor es diminuto con relación al contingente administrado y el territorio de actuación es lo suficientemente extenso como para inviabilizar una supervisión plena y sistemática *in loco*.

Ante este escenario, la organización de la etapa estatal de la I Conferencia Nacional de Segu-

ridad Pública y del IV Encuentro Anual del Foro Brasileño de Seguridad Pública (IV FBSP) impuso al Gabinete de la SSP/SP un desafío inusitado: ¿cómo revertir la mistificación de las relaciones entre el Gabinete de la SSP/SP y la “punta”, lidiar con los comportamientos descritos anteriormente y movilizar a todas las macrounidades de gestión de la seguridad pública en el Estado para debatir los temas de la Conferencia y elegir representantes para la etapa estatal y, en un segundo momento, sugerir contenidos y participar de los debates promovidos en el IV FBSP?

El desafío de la movilización

Para entrar en el tema de la movilización, es importante explicitar diferencias entre las dinámicas de funcionamiento de la Conferencia y del IV FBSP, que tuvieron un impacto directo en la formulación y ejecución de las estrategias de movilización adoptadas.

En la Conferencia, la tónica era la definición de “ideas-fuerza”, a partir de debates y votaciones, que formarían el cuaderno de propuestas –un conjunto de proposiciones que, teóricamente, servirían como pautas para las acciones de los gobiernos federal, de los estados e incluso los municipales, además de influir en la agenda de votaciones del Congreso y de los poderes legislativos de los estados y de los municipios.

Añádase a estas propuestas la dinámica de división de participantes presentada en el reglamento de la Conferencia (gestores, trabajadores y sociedad civil, cada sector con un porcentaje de participación previamente definido) y estará formado el escenario para grandes conflictos en torno a un tema ya históricamente delicado y desmembrador.

Si la separación entre las fuerzas de seguridad y la sociedad tiene antecedentes culturales, políticos y sociales suficientes para la escisión de intereses, promover otra división más entre gestores y trabajadores sumó un nuevo y, como se vio al final del proceso de la conferencia, determinante elemento a las discusiones: el interés corporativo. Sobre esta cuestión volveremos al final del texto.

Con el fin de cualificar el debate y garantizar representatividad y voz para toda la sociedad paulista, respetando la proporcionalidad poblacional de cada región, la comisión organizadora de la etapa estatal de la Conferencia (COE-SP) deliberó que se realizarían previas regionales, a partir de la circunscripción de las macrounidades de gestión de la SSP/SP, para elegir a los participantes de la plenaria estatal.

Las dificultades para la consecución de esta directriz ya empezaban en el hecho de que buena parte de las instituciones que componían la COE-SP fuesen exclusivamente paulistanas o, cuando menos, metropolitanas, con pocos representantes de la cúpula en lo restante del Estado. ¿Cómo, entonces, se podían realizar nueve previas regionales por el interior del Estado, además de la previa metropolitana (cuya realización, aunque más compleja, contaría con una mayor participación de los demás miembros de la COE-SP)?

La solución natural por parte de la SSP/SP fue movilizar a las policías. Al fin y al cabo, son instituciones directamente ligadas a esta cartera del Gobierno, con presencia en todo el territorio estatal y, principalmente, serían las más directamente interesadas en los temas en discusión, tanto de gestores como de trabajadores (además

de pertenecer también a la sociedad civil, como muchos argumentaron en el transcurso de las previas, reclamando que la división de la Conferencia reforzaba el sentido común históricamente consolidado de separación entre policía y sociedad).

Incluso con la existencia de los Consejos (Consejos Comunitarios de Seguridad) –política pública en vigor en el Estado desde hace 25 años y diseminada por todo el territorio estatal, en la cual la junción de esfuerzos entre policías civiles y militares con representantes del poder público municipal y de la sociedad local promueve discusiones y prestación de cuentas mensuales sobre las acciones y la condición de la seguridad pública de cada área donde hay una Comisaría de Policía y una Compañía de la Policía Militar–, la realización de un debate en los moldes y en la amplitud propuesta por la Conferencia era una novedad a ser testada con cautela.

La movilización policial para la ejecución de previas regionales, por lo tanto, no podría ocurrir en términos tradicionales, pues lo que se pretendía era la acción política de las policías, en el sentido de utilizar el capital social atesorado en la sociedad para viabilizar, en términos de infraestructura, comunicación y participación, previas regionales representativas, legitimadas y con discusiones consistentes.

En el modelo propuesto para la Conferencia, parcialmente replicado en las previas regionales, las jerarquías funcionales fueron relativizadas, colocadas en jaque e incluso abiertamente cuestionadas; el orden fue sustituido por el convencimiento; la acción dio lugar a la articulación. No es que eso sea completamente extraño al cotidiano de las policías y de la SSP/SP, pero es una dinámica explí-

citamente calificada, con reglamentos volcados en la construcción de una interacción inusual para las instituciones policiales y las demás instancias del poder público y de la sociedad civil.

Uno de los cuidados tomados fue el de poner de manifiesto, para las policías y los compañeros directamente implicados en la realización de las previas, que la responsabilidad final de la ejecución y de los resultados de los trabajos era exclusiva del Gabinete de la SSP/SP. Con ello, se disminuyó la presión sobre los policías de presentar un evento “perfecto” u “oficial”, en el que quedasen fuera problemas locales y críticas a jefes, comandos y al gobierno, porque no era ése el objetivo de las previas. Esta medida facilitó, inclusive, la celebración de colaboraciones bastante proficuas con ayuntamientos, dando lugar a un contacto aún más heterogéneo por parte de las diversas figuras implicadas.

Han de apuntarse algunas diferencias en el momento de la realización del IV FBSP. Siendo un evento ya consolidado en el área, el desafío propuesto para la edición de São Paulo presentaba aún el elemento “post-Conferencia”, pues, pasados casi ocho meses del encuentro final de la 1ª Conferencia Nacional de Seguridad Pública, el debate se mantenía acalorado y la expectativa de resultados (no logrados hasta el momento) aumentaba.

Se le sumaban a este escenario el público siempre creciente, probado por el historial de las ediciones anteriores, y la relativa carencia de eventos de esta naturaleza ante la demanda y la actualidad del tema, proyectando la idea de que el IV FBSP sería no sólo el mayor de los encuentros realizados, sino también el que más se guiaba por intereses corporativos.

De este modo, el desafío de la movilización para el Foro estaba en apaciguar las disputas entre instituciones, clases y sectores interesados e interesantes para el debate.

La concienciación de que la naturaleza del encuentro nacional del IV FBSP era bastante diferente a la de la Conferencia –pues no habría propuestas que votar y transformar en un plan nacional de seguridad y el objetivo del evento era promover el intercambio de experiencias, técnicas y saberes sobre la seguridad, constituyéndose, por lo tanto, en un espacio no de disputas, sino de conformidad de esfuerzos y pensamientos –acompañó no sólo el trabajo de movilización, sino también las reuniones para la producción de contenido y planificación del evento.

La participación inclusiva como premisa de planificación y definición de contenido

Otro factor destacable en la realización de estos eventos fue la forma participativa de discutir y definir los contenidos. En la Conferencia eso era inevitable, debido a las reglas establecidas en su reglamento, previendo la formación de la COE con representantes de los gestores, los trabajadores y de la sociedad civil, en proporción preestablecida. En el caso de la COE-SP eran 36 entidades, representando todas las policías (federales inclusive), el Ministerio Público Estatal, la Defensoría Pública Estatal, el poder judicial, las Guardias Municipales, los movimientos de base, los sindicatos y las asociaciones de trabajadores y de clase, ONGs directa e indirectamente vinculadas al tema de la seguridad pública, instituciones académicas, etc. Un universo amplio y diverso, formando un conjunto colegiado con la intención de

definir las directrices y métodos para poner a debate en el Estado de São Paulo los siete ejes temáticos propuestos para la Conferencia.

Claro que semejante diversidad no podría concretarse sin una buena dosis de extrañamiento y antagonismos. Al fin y al cabo, discutir sobre la seguridad pública y abordar, principalmente, la acción de las policías, y hacer eso en la “casa de la Seguridad Pública” sin que la SSP/SP y/o las policías tengan poder de mando o veto en las decisiones, no es trivial. Durante mucho tiempo, la sociedad delegó (¿relegó?) a las policías la responsabilidad total para planificar y ejecutar las políticas de seguridad pública, que se convirtieron así en un “asunto de policía”. A su vez, las policías, investidas de este monopolio parcialmente involuntario, convirtieron el poder de policía y sus acciones en algo envuelto en misterio, como si el ejercicio de la actividad policial demandase un “saber secreto” al que sólo los iniciados, dispuestos a adentrarse y convivir con un mundo aparte, tendrían acceso. Es evidente que tal coyuntura generaba aún más prejuicios, mistificaciones y equívocos, en detrimento de la complejidad y amplitud que deberían guiar el tema.

En este contexto, la alternativa encontrada para prevenir, al máximo, conflictos que paralizasen o incluso inviabilizasen los trabajos fue la de mantener el diálogo continuo con los miembros de la COE-SP y, a partir de las demandas y cuestionamientos, planificar detalladamente cada reunión de trabajo, siempre teniendo en cuenta:

- el respeto integral a las reglas de la Conferencia y a las deliberaciones de la COE;
- la representatividad de todo el Estado en el proceso de planificación y participación en los debates;

- el respeto a las instituciones policiales y de seguridad en general;
- el cumplimiento de los principios de la administración pública, en especial en lo que se refiere a la transparencia en los actos y gastos públicos;
- la búsqueda incesante del consenso.

Evidentemente, este último punto debe ser analizado bajo la óptica de los límites que la propia dinámica de una conferencia establece, aún más por tratarse de la primera sobre un tema tan candente y delicado. Con tantos intereses sociales, políticos y corporativos en juego, hay momentos en que el consenso se hace inviable y la imposición de la voluntad de la mayoría prevalece.

En el caso de la Conferencia, la principal preocupación fue por la garantía y ampliación de:

- prerrogativas, atribuciones, planes de carrera y salarios, por parte de policías, guardias municipales y agentes penitenciarios;
- participación social, respeto a los derechos humanos, integración con otras políticas públicas, por parte de la sociedad civil.

Aún así, al final de los trabajos, la percepción fue de que la metodología propuesta no permitió organicidad, pero sí compartimentación en la discusión de las propuestas, no previó un eje organizador que condujese el debate y las votaciones para resultados coherentes y no pretendió disminuir, pero sí exponer y, a veces, acentuar las diferencias y contradicciones.

En cambio, en el caso del IV FBSP, experimentada la metodología de la Conferencia y verificados los resultados positivos y negativos de este

modelo de debate, se pretendió desde el principio construir un discurso que orientase todo el proceso de concepción y realización del evento.

Uno de los principales puntos de ese discurso fue el carácter técnico, como contrapunto necesario a la intensa politización derivada de la Conferencia, sin excluir las mesas de corte político (¡sobre todo porque no se hace política pública sin política!). Se priorizaron las mesas de naturaleza técnica, que proporcionasen al público la exposición e intercambio de conocimientos en la planificación y ejecución de acciones, lo más diversas posibles, vinculadas a la seguridad pública.

Otro punto importante fue el de la integración: si las diferencias fueron expuestas, debatidas y exacerbadas en la Conferencia, el IV FBSP debería ser el espacio para similitudes, convergencias y puntos de contacto existentes, necesarios y deseados, entre todos los órganos y agentes de seguridad pública, dado que, si pretendemos superar el simplismo en favor de la complejidad en los debates y en la formulación de las políticas públicas de seguridad, la integración es una premisa imprescindible.

Finalmente, se prestó atención a la inclusión de los derechos humanos como premisa necesaria para el abordaje del tema. En una sociedad democrática, derechos humanos y seguridad no pueden ser vistos y trabajados como conceptos opuestos y en conflicto, sino como factores complementarios de perfeccionamiento y fortalecimiento mutuos.

Con estas premisas y sin la obligación de producir un resultado final —como una declaración de intenciones, un plan o conjunto de

propuestas—, fue posible realizar debates intensos y ricos de información, sin, con todo, extremar contradicciones o acentuar rivalidades y divergencias.

En ambos casos (Conferencia y IV FBSP), la formación de grupos de trabajo amplios y heterogéneos para la construcción de los contenidos, desde su concepción inicial hasta la definición de los nombres de las mesas y talleres fue esencial para garantizar la variedad y amplitud no sólo de temas, sino también de las percepciones sobre éstos.

En la Conferencia, la exigencia de una comisión organizadora mixta garantizaba esta amplitud; en el IV FBSP, se aprovechó el modelo de la COE, que fue adaptado a las necesidades y objetivos del evento, formando un grupo de trabajo con los elaboradores del encuentro y las policías del Estado de São Paulo, además de la realización de varias consultas a socios externos, inclusive algunos que participaron de la COE durante la Conferencia.

Aunque la conducción de grupos con esta conformación requiera una mayor planificación, capacidad de diálogo y, eventualmente, genere fricciones en el curso del proceso, los resultados finales obtenidos ponen de manifiesto que la inclusión participativa es siempre una condición deseable para la realización de empresas de tal magnitud y complejidad.

La gestión administrativa: respeto a los principios de la administración pública

Si hay algo considerado extraño en la SSP/SP es la realización de eventos. Una secretaría de-

dicada a la gestión de las policías, cuyo principal objetivo es el control y la reducción de índices criminales y la mejora de la sensación de seguridad de la población, no tiene en su cultura institucional un “espacio reservado” para este tipo de actividad. Cuando esto se convierte en hechos consumados, hay todo un nuevo camino por recorrer en el campo de la ejecución presupuestaria, de las consultorías técnicas y jurídicas y de los procesos de concesión de licencias.

Justificar conceptual, jurídica y materialmente los costes de eventos en la SSP/SP implica aportar nuevos conceptos sobre la formación de políticas públicas de seguridad y, a veces, extraños al medio, como la integración, la interlocución, la importancia del discurso, el convencimiento, la responsabilidad, el capital social, etc. Es común, en la realización de actividades de esta naturaleza, que la SSP/SP o las policías busquen colaboraciones, en el propio poder público o en la iniciativa privada, prueba de la falta de experiencia del área para comunicarse como política pública.

En el caso de la realización de los eventos objeto de este artículo, se escogió trabajar con fondos de la propia SSP/SP para costear los debidos gastos. Para eso, el primer paso fue vincular el evento a un hecho jurídico-formal condeciente con las prerrogativas de la cartera. Para la Conferencia, se recurrió al Decreto n° 54.011/2009 del gobernador, convocando la etapa estatal de la Conferencia y sometiendo su realización a expensas y responsabilidades de la SSP/SP; en el caso del IV FBSP, la solicitud hecha por la ONG Foro Brasileño de Seguridad Pública dio lugar al Proceso de Convenio n° 1.488/09, en el cual la SSP/SP asumía parte de los gastos y atribuciones tocantes al encuentro.

Formalizados y publicitados tales instrumentos jurídicos, se formaron grupos de trabajo para cada evento, con representantes del Gabinete de la SSP, de las policías y entidades externas, conforme a las reglas y/o necesidades de cada uno. Estos grupos tenían la incumbencia de preparar planes de trabajo, concebir proyectos ejecutivos, definir directrices de infraestructura, destinatarios y contenido, proporcionando subsidios para convocatorias de licitación dirigidos a la contratación de empresas de eventos que, a su vez, se encargarían del alquiler del espacio y garantizarían la infraestructura y la logística necesarias para las demandas y directrices de los planes de trabajo y sus respectivos proyectos ejecutivos.

Con estos procedimientos relativamente simples, pero que requieren planificación y sincronía de acciones y propósitos entre las diferentes áreas del Gabinete, fue posible realizar actividades hasta entonces nuevas para la SSP/SP, sin, con todo, faltar el respeto a los principios de la administración pública, principalmente los de la moralidad, transparencia y eficiencia en el gasto del dinero público.

Seguridad pública y el pacto federativo: influencia en la construcción de los debates

Una breve digresión sobre la eficacia de nuestro pacto federativo se hace útil: aunque tengamos de hecho y de derecho una República federativa, con Estados bien constituidos social, política, económica y culturalmente, cuyas atribuciones y relaciones institucionales con los demás entes federados, si no están plenamente armonizadas, por lo menos no son disfuncionales, es forzoso reconocer que la absoluta autonomía concedida por la Constitución de 1988 a los Estados para el

diseño institucional de la seguridad pública y de las policías no fue eficaz.

Demasiado influido por la idea de control y represión de la sociedad, heredada de los regímenes de excepción y autoritarios, el proceso constituyente trató el tema de la seguridad pública de forma generalista, sin establecer directrices mínimas de diseño organizacional, de contenido programático, de premisas de acción, de expectativas e índices de resultados para los sistemas estatales de seguridad.

Promulgada la Constitución, las diferencias socioeconómicas, culturales y estructurales entre los Estados actuaron libremente en la organización de las instituciones policiales y órganos encargados de la gestión de la seguridad pública en el país. En algunos Estados, los bomberos son policías militares, en otros no; la Policía Técnico-Científica existe como órgano autónomo en determinados casos y, en otros, es parte de la Policía Civil; hay modelos en que las policías están subordinadas a una secretaría, en otros, la subordinación es directa al gobernador.

Cabe resaltar que no defendemos la exclusión de la diversidad de modelos de gestión de las policías o de la influencia de las peculiaridades regionales en la formulación de las estrategias de prevención y combate a la criminalidad, pues éstos son los puntos positivos de la autonomía, que viabilizan acciones más adecuadas a las realidades encontradas.

No obstante, la autonomía exacerbada inviabilizó –e inviabiliza hasta hoy– mecanismos de gestión más amplios. Si hoy es difícil comparar incluso datos básicos entre Estados, como los de

homicidios y robos, es porque las peculiaridades regionales, que orientaron la concepción y ejecución de las atribuciones constitucionales de los Estados en el campo de la seguridad pública, no tuvieron una plataforma mínima que las rigiese.

Prever tales directrices en un ámbito nacional no acarrearía perjuicios para la autonomía de los Estados; al contrario, supondría un ahorro de tiempo y esfuerzos, que los Estados han gastado testando modelos dispares de gestión y planificación, que han originado la diversidad hoy existente, implicando una búsqueda por la racionalidad y la uniformización mínima justamente por medio de encuentros como los debatidos en este artículo.

Fue así en la sanidad, con el Sistema Único de Salud (SUS); en la asistencia social, con el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS); en la educación, con la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB); en la administración pública con la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), y en tantos otros ejemplos. El pacto federativo significa división de competencias, pero también junción de esfuerzos y acción integrada, a partir de las atribuciones legalmente establecidas. Ya es hora de hacer que eso se convierta en realidad también en la seguridad pública.

Consideraciones finales

Concluidos tanto la Conferencia como el IV FBSP, es posible analizar con alguna ponderación y racionalidad sus resultados e incluso extraer un cierto optimismo de cara al rumbo que la seguridad pública en el país parece tomar.

Si es verdad que en Brasil no se tiene la cultura del debate como algo relevante y constante

en la seguridad pública, también es cierto que esta realidad viene siendo cuestionada y enfrentada por un público creciente, con mayor protagonismo por parte de las policías, de las guardias municipales, de los agentes penitenciarios y, en menor medida, del Ministerio Público, de las defensorías y del poder judicial.

En este sentido, la construcción, consolidación y ampliación de espacios de diálogo son factores estratégicos, pues propician que experiencias innovadoras, colaboraciones y mejoras en la gestión sean expuestas al escrutinio de los pares y del público externo, trayendo a colación sus fragilidades o consolidándose como paradigmas.

No podríamos dejar de citar expresamente algunos ejemplos de la seguridad pública paulista, expuestos en el IV FBSP:

- presentación sobre el trabajo del DHPP (Departamento de Homicidios y Protección a la Persona) de la Policía Civil y su importancia en la expresiva reducción de los homicidios en São Paulo;
- presentación sobre la Policía Comunitaria y Derechos Humanos de la DPCDH (Dirección de Policía Comunitaria y Derechos Humanos) de la Policía Militar, que hoy es un modelo doctrinario y metodológico de vigilancia ostensiva comunitaria para muchas policías no sólo de nuestro país, sino también de Latinoamérica;
- primer encuentro nacional de Coordinadores de Consejos Comunitarios de Seguridad, realizado por la Coordinación Estatal de los Consegs, de la SSP/SP, con la participación de representantes de más de 20 Estados, discutiendo modelos y es-

trategias para la consolidación de la iniciativa en todo el territorio nacional.

La realización de estos eventos también contribuye a la ampliación y acumulación de conocimientos necesarios para la manutención del “campo de racionalidad” imprescindible para el continuo perfeccionamiento de la seguridad pública. Por “campo de racionalidad” consideramos los consensos afirmados sobre seguridad pública, policías, gestión de políticas públicas y temas afines pautados por el compromiso con los principios de moralidad, legalidad, transparencia y eficiencia, es decir, acciones consistentes y que presentan resultados relevantes, en contrapunto con propuestas y medidas populistas, que a veces repercuten positivamente en la prensa y en la opinión pública, pero no presentan sostenibilidad y resultados concretos.

Así como en las décadas de los 80 y 90, cuando una serie de acciones, estudios, proyectos, éxitos y fracasos en el área económica generó una masa crítica suficiente para producir un “campo de racionalidad” que permitiese la obtención y manutención de la estabilidad económica, en los últimos 20 años acumulamos prácticas, experiencias, estudios, crisis y éxitos suficientes para la consolidación de un “campo de racionalidad” relevante para la seguridad pública en el ámbito nacional.

La importancia de los debates, sin embargo, no debe limitarse a la exposición y sistematización de demandas. Es preciso crear canales de influencia e instrumentos de gobernanza que contemplen, siempre que sea posible, las directrices obtenidas de estos procesos parti-

ceptivos, pues, de lo contrario, estos eventos perderán adhesión y legitimidad, dejando de ejercer todo su potencial.

En ese sentido, no podemos desconsiderar que la simplificación, el sectarismo y la resistencia a los debates aún son factores presentes e influyentes en muchos sectores en la seguridad pú-

blica. Excluirlos del debate o simplemente descalificarlos como parte del pasado no es una estrategia deseada, mucho menos eficaz. Si se pretende promover un cambio cualitativo en el modelo de seguridad pública en el ámbito nacional, es necesario comprender las razones e intereses de estos sectores y buscar estrategias que los incluyan en los debates de forma legítima y calificada.

Referencias bibliográficas

BRASIL. Ministério da Justiça. **Texto-base da 1ª Conferência Nacional de Segurança Pública**. Brasília/DF, 2009. Disponível em: <http://www.conseg.gov.br/index.php?option=com_content&view=category&id=209&Itemid=309>.

_____. **Manual metodológico geral da 1ª Conferência Nacional de Segurança Pública**. Brasília/DF, 2009. Disponível em: <http://www.conseg.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=454&Itemid=61>.

SCHLITTLER, C.; KISIL, M. **Desenvolvimento de lideranças comunitárias**: reflexões e sugestões. São Paulo: Instituto para o Desenvolvimento do Investimento Social – Idis, 2008.

SILVA, E. R. A. da. **Participação social e as Conferências Nacionais de Políticas Públicas**: reflexões sobre os avanços e desafios no período de 2003-2006. Rio de Janeiro: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada – Ipea, 2009. Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/082/08201008.jsp?ttCD_CHAVE=2996>.

Seguridad pública: construyendo espacios de diálogo

Joyce Luziara Correa e Valdir Assef Jr.

Resumo

Segurança pública: construindo espaços de diálogo

O artigo descreve aspectos e impressões da organização da etapa estadual da 1ª Conferência Nacional de Segurança Pública e do IV Encontro Anual do Fórum Brasileiro de Segurança Pública, a partir da visão de representantes do Gabinete da Secretaria Estadual de Segurança Pública do Estado de São Paulo, que participaram diretamente da organização destes eventos, apontando alguns impactos que eles trouxeram para o cotidiano da instituição.

Palavras-chave: Segurança pública. Conferência. Fórum. Eventos. Participação. Mobilização.

Abstract

Public security: creating room for dialogue

This paper describes aspects and ideas about the organization of the state edition of Brazil's First National Conference on Public Security as well as the Fourth Annual Meeting of the Brazilian Forum for Public Security which were expressed by representatives of the Cabinet of the Public Security Secretariat of the State of São Paulo, who took part in the organization of such events. Some of impacts these events have had on the day-to-day of the Secretariat will be pinpointed.

Keywords: Public security. Conference. Forum. Events. Participation. Mobilization.

Fecha de recepción: 26/05/2010

Fecha de aprobación: 31/05/2010